



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE REGULARIZACION
DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 02 DE AGOSTO 2024	No. DE OBRA: 24OREGVEHG19 004
FONDO: REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023	PROGRAMA: 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: RENCARPETAMIENTO CON CARPETA ASFALTICA DE LAS CALLES FERNANDO MONTES DE OCA(ENTRE CALLE ALVARO OBREGON Y TOLEDO) CALLE TOLEDO (ENTRE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y JUAN DE LA BARRERA) Y CALLE JUAN DE LA BARRERA (ENTRE CALLE TOLEDO Y ALBARO OBREGON) EN BARRIO DE SAN ANTONIO EN JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: JALPA	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 01 DE AGOSTO 2024
FECHA DE INICIO: 03 DE JUNIO 2024	METAS ALCANZADAS: 2527 M2
METAS PROGRAMADAS: 2527 M2	
MODALIDAD DE EJECUCION: INVITACION RESTRINGIDA CUANDO MENOS TRES PERSONAS	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 1,072,095.47	\$ 1,072,095.47			
INV. EJERCIDA:	\$ 1,072,095.47	\$ 1,072,095.47			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

GRUPO CONSTRUCTOR URBANO AVANTE S.A. DE C.V. / ING. LUIS FERNANDO LOPEZ MARTINEZ
 En SAN ANTONIO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 12:00 p. m. horas del día 2 del mes AGOSTO de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. MARIA TERESA ROMO ANAYA, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
 LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
 PRESIDENTE

MARIA TERESA ROMO ANAYA
 POR EL COMITÉ COMUNITARIO

L.E. GUSTAVO HUERTA MUÑOZ
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ING. LEOPOLDO LLAMAS VERA
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

LIC. GEORGINA ELIZABETH AGUAYO VIRAMONTES
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".